



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13539

04/05/2020

27049

**AUTOR/A:** HUELVA BETANZOS, Amaro (GPS); MACÍAS MATEOS, María Teresa (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); MIRANDA MARTÍNEZ, Manuel (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la estrategia es aplicar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) y hacer una ley más ambiciosa a través de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 5/2020 y con la transposición de la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019.

Para finalizar, se remarca que la prioridad del Gobierno en estos momentos es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, consecuencia de la cual se declaró el Estado de Alarma en España el pasado 14 de marzo, donde uno de los objetivos es garantizar el abastecimiento alimentario de toda la ciudadanía.

Madrid, 10 de junio de 2020